ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015
I. INFORMACION GENERAL
1. DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA GENERAL
2. RESPONSABLE: PAUL LAGUNA PANETTA
3. FECHA: febrero de 2026

a. Sucinta descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación:

Una de las funciones que la Ley 99 de 1993, consagra para las Corporaciones Autónomas Regionales, como autoridad ambiental, es la atinente a la protección, conservación y administración de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente dentro del área de jurisdicción que les corresponda.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, como entidad pública y en cumplimiento de sus funciones misionales y legales, cuenta con una sede principal en la Ciudad de Santa Marta y hace presencia en el Departamento del Magdalena con cinco ecosistemas en los municipios de Ciénaga, Fundación, Plato, Pivijay y Santana; a fin de cumplir con las metas institucionales se desarrollan eventos para la ejecución de programas y actividades, lo cual genera que al interior de sus instalaciones exista una alta circulación de personal tanto interno como externo que visiten la Corporación.

El Grupo de Gestión Administrativa, en cabeza de la Secretaría General de la Corporación, es la dependencia que tiene como objetivo garantizar la prestación de los servicios administrativos y logísticos requeridos por la Corporación mediante la administración, manejo y control de los bienes y servicios, de los recursos físicos, transporte e infraestructura, orientado a prestar un servicio justo y oportuno, disponiendo del personal y los elementos de óptima calidad, necesarios para el cumplimiento de las labores asignadas.

En atención al primer proceso identificado como SASI 003-2025, se evidencio que dicho proceso fue declarado desierto, dado que las propuestas recibidas por PAPELERÍA CONTINENTAL S.A.S. y INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE S.A.S no cumplían con las condiciones técnicas y jurídicas requeridas en los pliegos definitivos y, por tanto, se consideraron no aptas para continuar, se realizan ajustes al nuevo proceso.

En atención a las necesidades presentadas, se hace indispensable realizar un nuevo estudio para suplir de manera inmediata el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, de acuerdo con las especificaciones y cantidades descritas en el alcance del objeto.

b. Descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios:

Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG.
Clasificación UNSPSC:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	47131500	Trapos y paños de limpieza
2	47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
3	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
4	47121700	Suministros para aseos
5	14111700	Productos de papel para uso personal
6	24111500	Bolsas

c. Condiciones técnicas exigidas ó alcance del objeto

En desarrollo del objeto descrito anteriormente, el proponente deberá suministrar los siguientes artículos de aseo y cafetería y cumplir con los requerimientos descritos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	AMBIENTADOR BON AIR BAMBU X 400ML	1
2	ROLLO DE PITA 750 CAL 12	1
3	LAMINAS DE AMBIENTADOR X 2 UNIDADES	1
4	BOLSA PLASTICA NEGRA JUMBO CALIBRE 300 PAQ X 6 UNDS	1
5	BOLSA PLASTICA VERDE 70 X 90 PAQ X 6 UNDS	1
6	BOLSA PLASTICA 50 x 55 cm x 120 UNDS	1
7	CREOLINA BOTELLA x 250 CC	1
8	DESINFECTANTE BICARBONATO LIMON X 1 LITRO X 1000ML	1
9	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1
10	ESCOBA TASK INCEPAL SUAVE CON CABO METALICO	1
11	ESPONJA LAVAPLATOS DORADA - PLATEADA X 2 UNDS	1
12	INSECTICIDAS PARA MATAR INSECTOS Y MOSQUITOS EN SPRAY SIN OLOR X 400CC RAID	1
13	INSECTICIDA CONTRA ÁCAROS AEROSOL X 400CC LABORATORIO	1
14	JABON LIQUIDO ESPUMA DISP. 520501 X 1000ML	1
15	JABON LIQUIDO ESPUMA DISP. SAP30197006 X 800 ML	1
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 3000 ML	1
17	BRILLO DE ACERO INOXIDABLE	1
18	LAVAPLATOS CREMA X 500 GRS	1
19	LIMPIAVIDRIOS CON ATOMIZADOR X 500CC	1
20	BLANQUEADOR BOTELLA X 200 CC	1

21	PAÑO ABSORENTE MICRO PERFORADO AMARILLO x 6 UNDS	1
22	TOALLA DE MANO ECOLOGICA 73542 BLANCA	1
23	CERA LIQUIDA BLANCA ANTIDESLIZANTE X 2000 ML	1
24	TRAPERO EN ALGODON CON PALO MADERA DE 140CM	1
25	PAPEL HIGIENICO JUMBRO REF. 50971 x 250 x 4 UNDS	1
26	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA BLANCO x 12 UNDS	1
27	RASTRILLO 24 PULGADAS MANGO EN ALUMINIO	1
28	BALDE PLASTICO DE 12 LITROS	1
29	RECOGEDOR TASK ARCOASEO VANIPLAS	1
30	GUANTE DE NITRILO x 100 UNDS	1
31	TAPABOCA TRIPLE CAPA x 50 UNDS	1
32	VASO DE CARTON 9oz X 50 UNDS	1
33	VASO DE CARTON 4oz X 50 UNDS	1
34	SERVILLETAS FAMILIA 27,5 X 17 x 100 HOJAS	1
35	AROMATICA SABORES SURTIDOS X 25 SOBRES	1
36	AROMATICA FRUTOS ROJOS Y VERDES X 20 UNDS FRUTOS ROJ	1
37	CAFE TOSTADO ORGANICO x 2 KILO	1
38	AZUCAR EN SOBRES x PAQUETE 200	1
39	CAFE CREMA INSTANTANEO SOBRE x 100 UNDS	1
40	VASOS CONICOS DE PAPEL x 125 UNDS	1
41	PALO MEZCLADOR FESTIVAL CORTO X 1000 UNDS	1
42	COLADOR DE GRECA EN TELA No. 55	1
43	GUANTES DE CAUCHO TALLA 10 Y 12	1
44	PLATOS DESECHABLES PANDO x 18CM x 20 Unds	1
45	CUCHARA DESECHABLE PEQUEÑA x 100 UNDS	1
46	TENEDORES DESECHABLES PEQUEÑOS x 100 UNDS	1
47	ESTOPA TRAPERO COCIDO GRANDE	1
48	ESCOBA CERDA DURA CON MANGO	1
49	CEPILLO PARA BARRER CALLES	1
50	ALCOHOL BOTELLA x 700gs	1
51	BALLETA BLANCA x metro	1
52	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 3000 ML	1
53	VARSOL EMULSIONADO x 850	1
54	DESENGRASANTE SPRAY X 500ML	1
55	BRILLA MUEBLES DE MADEERA x 220ML	1
56	RASTRILLO 24 PULGADAS MANGO EN ALUMINIO	1
57	POLVO LIMPIADOR ABRASIVO X 500 gr	1
58	LIMPIAVIDRIO CON MANGO EXTENDIBLE DE 120CM	1
59	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS	1
60	ACIDO MURIATICO x 2000ML	1
61	CHUPA PARA INODORO CON MAGO EN MADERA	1
62	CEPILLO SANITARIO	1

63	LIMPIA PORCELANA 350 - 500 ML	1
64	CANECA PLASTICA VAIEN DE 12 LITROS	1
65	CANECA PLASTICA CON TAPA DE 60 LITROS	1
66	PUNTO ECOLOGICO C/CANECA CAPACIDAD60LTS	1
67	BALDE CON ESCURRIDOR 36 LITROS	1
68	NAYLON CORTE GUADAÑA C.C MN ROJO x 46 METROS	1
69	FILM STRECH CALIBRE 6 30 CM 350M APROX105M2	1
70	ELIMINADOR DE OLORES x 300ML	1

Atendiendo a la necesidad del objeto contractual, la Corporación requiere:

- Que el contratista tenga establecimiento o local comercial en la Ciudad de Santa Marta, debido a la capacidad de pronta respuesta al momento de solicitar los artículos de manera inmediata.
- Teniendo en cuenta el cambio que deba realizarse en algunos productos ya sea por calidad o por fecha de vencimiento se solicita que estos se realicen a más tardar al día hábil siguiente de haber presentado la reclamación por parte de la Corporación.
- Los envíos deben ser entregados dentro de las 24 horas siguientes de haberse realizado el pedido.
- Con el fin de poder cumplir con exigencias de garantía, calidad y respuesta, se requiere que el contratista cuente con establecimiento o local comercial con existencia de inventario propio.
- Por tratarse de un suministro de elementos en el cual se no se puede establecer el número de ellos que requerirá la Corporación por cada pedido, al momento de realizar la evaluación de la oferta económica y por tratarse de un proceso de Selección de mínima cuantía únicamente se tendrán en cuenta para la misma la sumatoria del valor unitario incluido el IVA, no obstante, el proponente que resulte ganador deberá sostener la totalidad de los precios ofertados en el cuadro de cotizaciones.

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. Minimizar el impacto en el medio ambiente por la clasificación y segregación inadecuada de residuos.
2. Entregar productos que sean amigables con el medio ambiente.

COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL: Que los elementos suministrados no sean tóxicos, perjudiciales para la salud de los funcionarios y visitantes de la Corporación.

d. El valor estimado del contrato y su justificación:

Para la ejecución del contrato, se estima un presupuesto de hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000) incluido IVA,** en consideración al presupuesto de la Corporación para satisfacer la necesidad en la actual vigencia fiscal, tal como quedó consignado en el Plan Anual de Adquisiciones. Cafetería $ 20.000.000 y Aseo $ 29.000.000

La Corporación, tomó como referencia para la determinación del presupuesto oficial

Análisis del sector – Estudio de Mercado

En vigencias anteriores la Corporación ha satisfecho esta necesidad mediante los siguientes procesos contractuales:

VIGENCIA FISCAL	OBJETO	PRESUPUESTO	PLAZO
2025	contratar el suministro de elementos de aseo y cafetería, para el uso de la corporación autónoma – Corpamag – de acuerdo con las especificaciones y cantidades descritas en el alcance del objeto	$ 10.000.000	2 meses
2025	contratar el suministro de elementos de aseo y cafetería, para el uso de la corporación autónoma – Corpamag – de acuerdo con las especificaciones y cantidades descritas en el alcance del objeto	$ 39.858.000	6 meses
2023	contratar el suministro de elementos de aseo y cafetería, para el uso de la corporación autónoma – Corpamag – de acuerdo con las especificaciones y cantidades descritas en el alcance del objeto	$ 36.400.000	6 meses

En relación con la demanda de este servicio por parte de otras Entidades, CORPAMAG identificó los siguientes procesos contractuales:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 44.770.400	26 DÍAS
2026	CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES Y/O BIENES DE LA CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS ANTIOQUIA	$ 48.338.848	225 DÍAS
2026	PERSONERIA MUNICIPAL DE CUCUTA	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO, Y CAFETERIA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 49.000.000	11 MESES

Así mismo, estudiando las posibles empresas que pudieran ejecutar estos trabajos para la CORPORACIÓN, Corpamag identificó algunas posibles empresas que ejecutan este tipo de contrato de suministro y que ha que han participado en anteriores procesos adelantados por la entidad, teniendo como resultado el siguiente listado:

EMPRESA
PAPELERIA CONTINENTAL S.A.S
EVENTOS Y VARIEDADES MARLYN´S

Con respecto a la oferta del servicio en el mercado, CORPAMAG identificó los siguientes costos una vez realizado un análisis de precios unitarios asociados objeto contractual:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
1	AMBIENTADOR BON AIR BAMBU X 400ML	1	25.224	32.287	28.756
2	ROLLO DE PITA 750 CAL 12	1	65.781	84.200	74.990
3	LAMINAS DE AMBIENTADOR X 2 UNIDADES	1	48.750	62.400	55.575
4	BOLSA PLASTICA NEGRA JUMBO CALIBRE 300 PAQ X 6 UNDS	1	26.218	33.559	29.889
5	BOLSA PLASTICA VERDE 70 X 90 PAQ X 6 UNDS	1	13.910	17.805	15.857
6	BOLSA PLASTICA 50 x 55 cm x 120 UNDS	1	17.500	22.400	19.950
7	CREOLINA BOTELLA x 250 CC	1	17.339	22.195	19.767
8	DESINFECTANTE BICARBONATO LIMON X 1 LITRO X 1000ML	1	25.967	33.238	29.602
9	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GRS	1	28.442	36.406	32.424
10	ESCOBA TASK INCEPAL SUAVE CON CABO METALICO	1	33.350	42.688	38.019
11	ESPONJA LAVAPLATOS DORADA - PLATEADA X 2 UNDS	1	9.412	12.047	10.729
12	INSECTICIDAS PARA MATAR INSECTOS Y MOSQUITOS EN SPRAY SIN OLOR X 400CC RAID	1	25.000	32.000	28.500
13	INSECTICIDA CONTRA ÁCAROS AEROSOL X 400CC LABORATORIO	1	31.250	40.000	35.625
14	JABON LIQUIDO ESPUMA DISP. 520501 X 1000ML	1	187.500	240.000	213.750
15	JABON LIQUIDO ESPUMA DISP. SAP30197006 X 800 ML	1	187.500	240.000	213.750
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 3000 ML	1	82.832	106.025	94.429
17	BRILLO DE ACERO INOXIDABLE	1	6.288	8.049	7.168
18	LAVAPLATOS CREMA X 500 GRS	1	18.928	24.228	21.578
19	LIMPIAVIDRIOS CON ATOMIZADOR X 500CC	1	12.931	16.551	14.741
20	BLANQUEADOR BOTELLA X 200 CC	1	17.500	22.400	19.950
21	PAÑO ABSORENTE MICRO PERFORADO AMARILLO x 6 UNDS	1	28.258	36.170	32.214
22	TOALLA DE MANO ECOLOGICA 73542 BLANCA	1	31.251	40.000	35.625
23	CERA LIQUIDA BLANCA ANTIDESLIZANTE X 2000 ML	1	68.750	88.000	78.375
24	TRAPERO EN ALGODON CON PALO MADERA DE 140CM	1	31.251	40.000	35.625
25	PAPEL HIGIENICO JUMBRO REF. 50971 x 250 x 4 UNDS	1	137.500	176.000	156.750

26	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA BLANCO x 12 UNDS	1	80.000	102.400	91.200
27	RASTRILLO 24 PULGADAS MANGO EN ALUMINIO	1	43.750	56.000	49.875
28	BALDE PLASTICO DE 12 LITROS	1	31.251	40.000	35.625
29	RECOGEDOR TASK ARCOASEO VANIPLAS	1	18.750	24.000	21.375
30	GUANTE DE NITRILO x 100 UNDS	1	75.000	96.000	85.500
31	TAPABOCA TRIPLE CAPA x 50 UNDS	1	31.251	40.000	35.625
32	VASO DE CARTON 9oz X 50 UNDS	1	13.750	17.600	15.675
33	VASO DE CARTON 4oz X 50 UNDS	1	13.125	16.800	14.962
34	SERVILLETAS FAMILIA 27,5 X 17 x 100 HOJAS	1	7.875	10.080	8.978
35	AROMATICA SABORES SURTIDOS X 25 SOBRES	1	10.008	12.809	11.408
36	AROMATICA FRUTOS ROJOS Y VERDES X 20 UNDS FRUTOS ROJ	1	18.750	24.000	21.375
37	CAFE TOSTADO ORGANICO x 2 KILO	1	240.844	308.280	274.562
38	AZUCAR EN SOBRES x PAQUETE 200	1	16.250	20.800	18.525
39	CAFE CREMA INSTANTANEO SOBRE x 100 UNDS	1	35.000	44.800	39.900
40	VASOS CONICOS DE PAPEL x 125 UNDS	1	23.750	30.400	27.075
41	PALO MEZCLADOR FESTIVAL CORTO X 1000 UNDS	1	15.000	19.200	17.100
42	COLADOR DE GRECA EN TELA No. 55	1	35.000	44.800	39.900
43	GUANTES DE CAUCHO TALLA 10 Y 12	1	15.426	19.746	17.586
44	PLATOS DESECHABLES PANDO x 18CM x 20 Unds	1	10.740	13.747	12.243
45	CUCHARA DESECHABLE PEQUEÑA x 100 UNDS	1	15.663	20.048	17.855
46	TENEDORES DESECHABLES PEQUEÑOS x 100 UNDS	1	15.663	20.048	17.855
47	ESTOPA TRAPERO COCIDO GRANDE	1	25.520	32.665	29.092
48	ESCOBA CERDA DURA CON MANGO	1	39.999	51.200	45.600
49	CEPILLO PARA BARRER CALLES	1	81.250	104.000	92.625
50	ALCOHOL BOTELLA x 700gs	1	22.313	28.560	25.436
51	BALLETA BLANCA x metro	1	17.500	22.400	19.950
52	JABON LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL X 3000 ML	1	67.500	86.400	76.950
53	VARSOL EMULSIONADO x 850	1	18.464	23.634	21.049
54	DESENGRASANTE SPRAY X 500ML	1	22.501	28.800	25.650
55	BRILLA MUEBLES DE MADEERA x 220ML	1	31.251	40.000	35.625
56	RASTRILLO 24 PULGADAS MANGO EN ALUMINIO	1	43.750	56.000	49.875
57	POLVO LIMPIADOR ABRASIVO X 500 gr	1	16.534	21.163	18.848
58	LIMPIAVIDRIO CON MANGO EXTENDIBLE DE 120CM	1	87.500	112.000	99.750
59	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHOS	1	115.486	147.822	131.654
60	ACIDO MURIATICO x 2000ML	1	37.500	48.000	42.750
61	CHUPA PARA INODORO CON MAGO EN MADERA	1	18.750	24.000	21.375
62	CEPILLO SANITARIO	1	22.501	28.800	25.650
63	LIMPIA PORCELANA 350 - 500 ML	1	23.750	30.400	27.075
64	CANECA PLASTICA VAIEN DE 12 LITROS	1	81.250	104.000	92.625
65	CANECA PLASTICA CON TAPA DE 60 LITROS	1	187.500	240.000	213.750

66	PUNTO ECOLOGICO C/CANECA CAPACIDAD60LTS	1	1.423.723	1.822.366	1.623.045
67	BALDE CON ESCURRIDOR 36 LITROS	1	560.044	716.856	638.450
68	NAYLON CORTE GUADAÑA C.C MN ROJO x 46 METROS	1	57.090	73.076	65.083
69	FILM STRECH CALIBRE 6 30 CM 350M APROX105M2	1	75.000	96.000	85.500
70	ELIMINADOR DE OLORES x 300ML	1	25.000	32.000	28.500

ANÁLISIS DEL RIESGO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los proponentes, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Forma de pago –CORPAMAG, cancelará el valor del contrato proporcionalmente contra presentación de cuenta de cobro o factura, previo visto bueno del supervisor y pago al día de la seguridad social.

e. Plazo de ejecución:
Para la ejecución de este contrato se prevé el término cuatro (4) meses y/o hasta agotar recursos financieros, contados a partir del perfeccionamiento del contrato

f. Certificado de disponibilidad presupuestal CDP

El proceso de contratación que se derive del presente documento será amparado por el respectivo CDP que expida el Grupo de Gestión Financiera de la Secretaria General de la Corporación.

g. Garantías exigibles al proponente

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, y en consideración al objeto y la forma de pago estipulada en el presente estudio previo, la Corporación no estima necesario exigir al proponente la constitución de garantía alguna, al no considerar la existencia de riesgos que deban ser amparados en las mismas.

PAUL LAGUNA PANETTA
Secretario General –CORPAMAG

Proyectó: Ana Mendinueta
Revisó: Natalia Carretero
Visto Bueno: Carol Márquez

Análisis del sector – Estudio de Mercado.

- **Contexto general**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, le corresponde a CORPAMAG efectuar los análisis necesarios para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En el país el sistema económico agrupa los sectores productivos en tres categorías principalmente, cada una refiere a actividades de acuerdo con sus procesos de producción y se dividen en:

- **Sector Primario:** actividades basadas primordialmente en la transformación o explotación de los recursos naturales
- **Sector Secundario:** actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos.
- **Sector Terciario:** actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible.

De lo anterior, se evidencia que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, hacen parte de un sector productivo a diferencia del sector terciario, puesto que no produce bienes, sin embargo, contribuye al ingreso y producto nacional por lo tanto y ***guardando relación con el objeto contractual*** por cuanto corresponde a la prestación de Contratar el suministro de elementos de Aseo y Cafetería, para el uso de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena

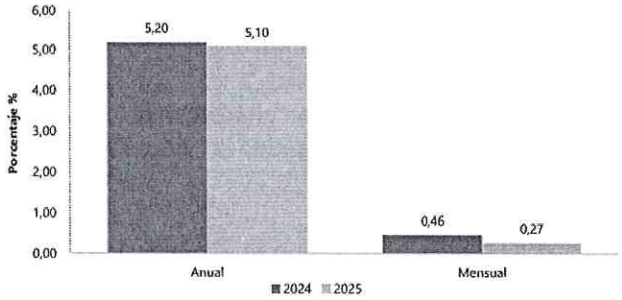
Es importante señalar que el sector de suministros de cafetería y aseo, entre otros:

- Trapos y paños de limpieza
- Escobas, traperos, cepillos y accesorios
- Soluciones de limpieza y desinfección
- Suministros para aseos
- Productos de papel para uso personal
- Bolsas etc.

Estos servicios son de uso transversal en entidades públicas, especialmente aquellas con alto consumo de aseo y cafetería. Por lo anterior, de acuerdo con las Cuentas Nacionales del DANE, las actividades de servicios empresariales y de apoyo administrativo donde se ubican estas actividades, hacen parte del grupo de actividades operativas de servicios administrativos, este grupo ha mostrado un comportamiento de crecimiento sostenido en los últimos años debido a: mayor demanda de servicios empresariales tercerizados, necesidades operativas del sector público, incremento de valor en los productos anual.

Según el último boletín técnico del DANE publicado en diciembre de 2025, las siguientes ramas presentaron variaciones anuales positivas y están relacionadas con el tipo de servicios requeridos por la entidad:

Variaciones Total Nacional



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,82	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,53	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,98	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,03	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,70	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,15	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,16	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,06	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,01
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, intervereda l e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.